

"2020-Año del General Manuel Belgrano"



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

DECLARA

Vista la PANDEMIA de COVID-19 que atraviesa a todo el planeta, pero poniendo foco especialmente en nuestro país, y teniendo en cuenta que 2020 es el año que corresponde realizar el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas en la Argentina, según dicta la Ley 17.622.

Veríamos con agrado incluir entre los tópicos a relevar, un segmento en el que se puedan cuantificar, calificar y mapear los efectos reales de la PANDEMIA y la respuesta del Estado desde la perspectiva de la sociedad.

Esto nos permitirá diseñar las futuras políticas de prevención y ejecutar programas más certeros y coordinados de la administración pública ante un nuevo evento de estas características.

Natalia S. Villa
Diputada Nacional



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente.

Creemos que la Pandemia de Covid-19 nos da la oportunidad de mensurar los servicios del Estado argentino en todos sus niveles.

Tenemos la necesidad, en vistas que pueda repetirse una situación de epidemia interna o proveniente de otros países tan lejanos como en este caso, de contar con un mapa de situación que nos muestre la eficiencia y eficacia de las medidas tomadas durante este proceso que inicio a principios de 2020 y sigue en desarrollo.

El Instituto Nacional de De Estadísticas y Censos relevará y pondrá a miles de personas a caminar por todo el territorio nacional siendo una oportunidad única y que no se repetirá por los próximos 10 años, tiempo vital para prepararnos, analizar las políticas públicas actuales y diseñar modelos, generar simulacros y pruebas sobre aquellas situaciones que entendamos es deficiente o insuficiente el esfuerzo que se ha hecho ante este desastre humanitario desde el Estado en su conjunto.

Cabe destacar que esta propuesta no tiene como fin político mensurar el accionar de un gobierno, o de un funcionario. Es necesario dejarlo en claro para que la presente iniciativa no se use de un lado o del otro como herramienta de división sino todo lo contrario.

Creemos que es vital para el desarrollo de políticas públicas ser serios y transparentes en el diseño de ellas. Por eso estos datos serán de una utilidad fundamental para el Estado argentino y no queremos que sean teñidos con banderías políticas ya que, no sabemos a futuro a qué gobierno puede sorprender una catástrofe humanitaria.

Dejamos a criterio de los organismos con incidencia específica en la materia la formulación de tópicos y preguntas, pero sería del agrado de esta Honorable Cámara que se incluyan los siguientes ítems:

Sería relevante incluir preguntas que apunten a recolectar datos sobre:

- Necesidad de consulta médica ante síntomas sospechosos.
- Canales de atención y consulta. Nivel de satisfacción.

"2020-Año del General Manuel Belgrano"



H. Cámara de Diputados de la Nación

- Asistencia de la emergencia y atención hospitalaria.
- Condiciones de aislamiento de la familia.
- Teletrabajo y Educación Virtual.
- Situación de los Comercios de Cercanía. Apertura y Sobreprecios.
- Seguridad y Patrullaje. Distanciamiento social obligatorio.
- Asistencia alimentaria. Municipio, Provincia, Nación y Fuerzas Armadas.
- Sistema de permiso de Circulación.
- Condiciones de empleo previa y posterior a la Pandemia.
- Situación de asistencia social. Planes previos y Específicos de la Emergencia.
- Situación migratoria, aislamiento al ingresar y controles fronterizos.

Es por lo expuesto que pedimos el acompañamiento de los Sres y Sras Diputados.

Natalia S. Villa
Diputada Nacional